



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

-* - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - * -

PERIODO: DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO 2025

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MEXICANOS MONEDA NACIONAL

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46 fracción I, inciso g), 47, 48, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir de forma periódica estados financieros, así mismo, se deberá de acompañar de Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios con la finalidad de proporcionar y revelar información adicional y suficiente que amplíe el contenido de los mismos.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente público

Por decreto emitido el 17 de abril de 1869, por el Presidente de la República Benito Juárez, se creó el Estado Libre y Soberano de Morelos. En 1930, se aprobó, promulgó y publicó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la cual se determinó en su artículo 86, que “El ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Tribunal Superior de Justicia del Estado...”. En el mismo año, la XXIV Legislatura del Estado de Morelos, reanudó el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, conforme estaba previsto en la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado de Morelos. La Ley que crea el H. Tribunal Superior de Justicia como entidad independiente con personalidad jurídica y patrimonio propios, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 3739, 6ª época, el 12 de abril de 1995, la cual se regía en su Administración por el entonces Consejo de la Judicatura del Estado, y en la actualidad por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina.

b) Principales cambios en su estructura:

Durante el primer cuatrimestre 2024, se crea de la Segunda Sala del Tercer Circuito Judicial con residencia en Cuautla, Morelos misma que fue aprobada por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6267, el veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, lo que permitirá fortalecer el Sistema de Justicia en el estado, específicamente en la zona oriente, brindando mejor acercamiento de la justicia a la sociedad morelense.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL, A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El H. Tribunal Superior de Justicia envió, en tiempo y forma, su Anteproyecto de Presupuesto al Poder Ejecutivo para su inclusión en el paquete económico 2025, por un monto de \$1,432,987,988.00 (Un mil cuatrocientos treinta y dos millones novecientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100) distribuidos conforme lo siguiente:

Concepto	Importe
Tribunal superior de Justicia	934,795,573
Pensiones y Jubilaciones	328,540,851
Fondo de pensiones (nuevas jubilaciones, amparos y controversias constitucionales)	80,000,000
Implementación Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	89,651,564
Total	1,432,987,988

Sin embargo, el congreso local aprobó una cantidad significativamente menor e insuficiente, como se podrá constatar en el Anexo 2 del Decreto Número Veinticinco.- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.; publicado el 31 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, mismo que a continuación se reproduce:

Anexo 2 Poder Judicial					
Pesos					
Concepto	Total	Recursos Federales (No etiquetado)	Recursos Fiscales	Subtotal	Recursos Federales (Etiquetado)
Tribunal Superior de Justicia	795,683,819.64	795,683,819.64	0	795,683,819.64	0
Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes	38,593,177.74	38,593,177.74	0	38,593,177.74	0
Total	834,276,997.38	834,276,997.38	0.00	834,276,997.38	0.00

En él se podrá observar que solo existe una asignación por \$795,683,819.64 para el Tribunal Superior de Justicia (45% menos de los solicitado), eliminando las asignaciones específicas para el pago de pensiones y jubilaciones al personal en retiro, así como la destinada a implementar las reformas al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; situación que motivo a la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos procurar una distribución que permita el funcionamiento básico de las unidades jurisdiccionales y administrativas y el pago de la nómina del personal jubilado hasta donde sea posible (solo alcanza a cubrir la nómina de jubilados hasta el mes de mayo del 2025; y además gestionar ampliaciones presupuestarias para complementar el pago de la nómina de junio a diciembre y el aguinaldo.



También es primordial recordar que se deberá considerar los efectos de liquidez financiera derivado del cumplimiento al acuerdo número RJD/JUNTA ADMON/2667/2020, mediante el cual se instruyó a la Dirección General de Administración realizara la cancelación de los registros presupuestales y contables por la cantidad de \$84'480,550.78 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil quinientos cincuenta pesos 78/100 m.n.), provenientes del reconocimiento del gasto del pago de aguinaldo 2019, para el cierre del ejercicio 2020 y cuyo efecto financiero persiste en el presente ejercicio fiscal.

Es relevante señalar que todas las solicitudes de ampliación de recursos para el cumplimiento de pago de pensiones han sido denegadas, no obstante que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Sentencia definitiva de fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, en la controversia constitucional 44/2024, promovida por Poder Judicial del Estado de Morelos, entre otras cosas, resolvió lo siguiente:

“PRIMERO. Es procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.

SEGUNDO. Se declara infundado el concepto de invalidez relativo a que el gobernador del Estado disminuyó el monto solicitado por el poder actor en su proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

TERCERO. Se declara la invalidez de los artículos segundo, fracciones XXIII y XXVII, décimo sexto, en la parte que asigna el presupuesto total al Poder Judicial del Estado de Morelos, y décimo octavo, en la parte que asigna el presupuesto total al Poder Judicial del Estado de Morelos, así como la del Anexo 2 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, expedido mediante el Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de diciembre.

CUARTO. Se declara la invalidez, en vía de consecuencia, de los Anexos 13, en la parte que asigna el presupuesto total del Poder Judicial del Estado de Morelos, 16, en los renglones que asignan el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, y 18, en los renglones que asignan el presupuesto al Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, del referido Presupuesto de Egresos.

QUINTO. Las declaratorias de invalidez decretadas surtirán efectos únicamente entre las partes a los treinta días naturales siguientes a la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Morelos, al cual se fija el referido plazo para que subsane el vicio advertido.



SEXTO. Se declara fundada la omisión legislativa absoluta en competencia del ejercicio obligatorio del Congreso del Estado de Morelos, atiende a establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos las bases para la distribución interna del presupuesto para los tribunales de dicho poder, por los argumentos expuestos en el apartado VIII de esta sentencia.

SÉPTIMO. se condena al Congreso del Estado de Morelos para que, a más tardar en el siguiente periodo ordinario de sesiones, contados a partir de la notificación de estos puntos resolutive, emita las reformas necesarias a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos para dar cumplimiento al artículo 87, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Morelos, en los términos precisados en el apartado IX este fallo.

OCTAVO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico oficial del Estado de Morelos, así como en el semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.”

Derivado de lo anterior, el Poder Judicial de Morelos se encuentra en espera de las determinaciones que den como resultado el cumplimiento a la sentencia de la Controversia Constitucional 44/2024 por parte del Congreso del Estado y, en su caso, el Poder Ejecutivo, y derivado de ello, se asignen los recursos presupuestales que omitieron aprobar al Poder Judicial en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, y que ayudarían a subsanar la drástica reducción en la asignación para el presente ejercicio.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El propósito del H. Tribunal Superior de Justicia es la Impartición de Justicia en el Estado de Morelos.

b) Principal actividad

Corresponde al Poder Judicial del Estado, en los términos de la Constitución Política local, la facultad de aplicar las leyes en asuntos civiles y penales del fuero común, lo mismo que en los asuntos de orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales de esta materia les confieran jurisdicción, así como el de regular su administración.

c) Ejercicio fiscal

Del 1 de enero al 31 de marzo 2025.

d) Régimen Jurídico

Personas Morales con Fines No Lucrativos

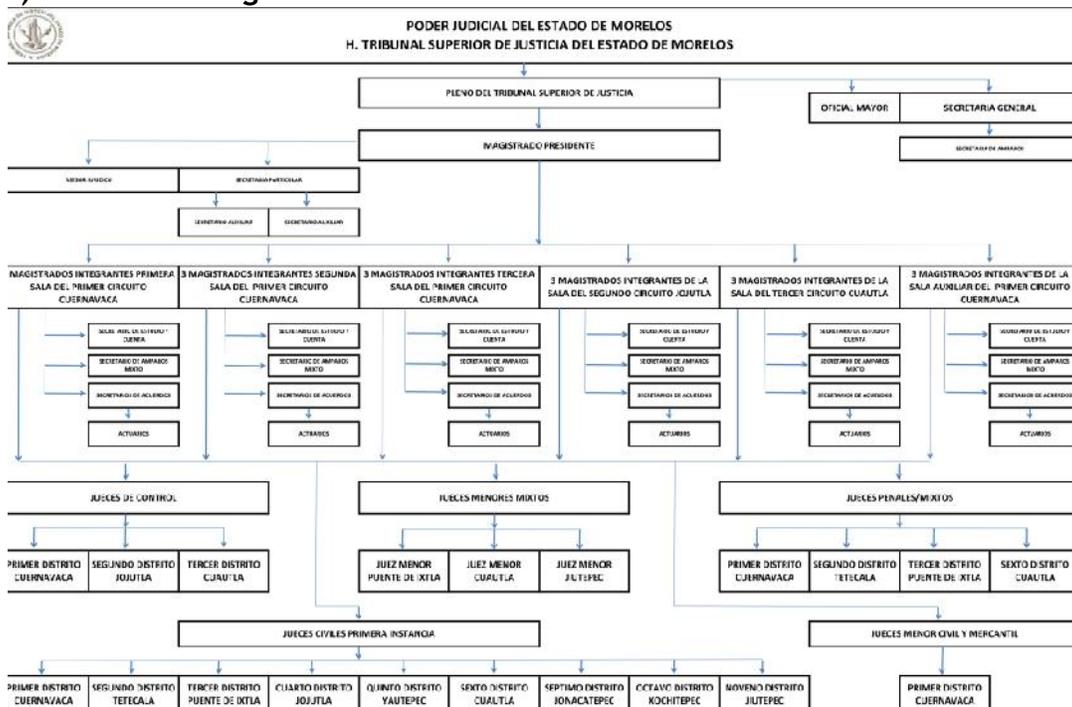


UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL, A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

e) Consideraciones fiscales

Entera Retenciones de ISR Sueldos y Salarios, Retenciones ISR Arrendamiento, Retenciones ISR Servicios Profesionales, Retenciones de ISR Sueldos Asimilados a Salarios, presenta declaraciones informativas de Proveedores.

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos

Sin información que revelar



**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL,
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Con el propósito de llevar a cabo la implementación de la armonización contable en el H. Tribunal Superior de Justicia y toda vez que el CONAC, dentro de la normatividad emitida por ese órgano colegiado, no contempló la distribución de la herramienta tecnológica que permitiera a los entes públicos cumplir con lo requerido en la Ley General de Contabilidad y además de que el software implementado para 2012 cumplió parcialmente con las expectativas requeridas para la armonización contable de la institución, toda vez que generó inconsistencias documentadas durante su operación, por lo que a partir del ejercicio 2013, el entonces Consejo de la Judicatura del Estado tuvo a bien autorizar la adquisición e implementación del sistema informático denominado SACG, para el ejercicio 2025, se adquiere la versión SAACG.NET actualmente en su versión 2.5.0.1 el cual prevé las últimas actualizaciones vigentes en materia de contabilidad Gubernamental, el cual cabe señalar es desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Hacienda Publicas, por medio de este último actualmente se está administrando el presupuesto y contabilidad del periodo que se informa.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para el presente ejercicio se implementaran procesos de mejora para la agilizar y simplificar el tiempo de trámite para el registro y archivo de la documental de las operaciones internas del área de Contabilidad General.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL, A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Poder Judicial del Estado de Morelos
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	342,365,599	546,432,416	563,316,257	325,481,757	-16,883,842
Activo Circulante	61,217,414	546,032,570	559,504,601	47,745,382	-13,472,031
Efectivo y Equivalentes	51,036,969	317,417,932	322,386,636	46,068,265	-4,968,704
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,179,855	223,117,277	232,902,882	394,250	-9,785,605
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	590	5,497,361	4,215,083	1,282,868	1,282,278
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	281,148,185	399,846	3,811,656	277,736,375	-3,411,810
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	239,764,551	0	0	239,764,551	0
Bienes Muebles	189,650,125	80,449	0	189,730,574	80,449
Activos Intangibles	7,742,683	319,397	0	8,062,080	319,397
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-156,009,174	0	3,811,656	-159,820,830	-3,811,656
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El reporte muestra debidamente el presupuesto devengado que corresponde a los gastos reflejados en balanza y estados financieros en cada una de las partidas.

Presupuesto Modificado \$804'688,317
Presupuesto Devengado \$190'050,113

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

La integración de las transferencias por concepto, tal y como fueron aprobadas por parte del Congreso del Estado se integran conforme a lo siguiente:

Ley de Ingresos Modificada	\$ 804'688,317
Ingresos Recaudados	\$ 222'468,166

Los ingresos recaudados representan el 28%, con respecto al presupuesto autorizado y modificado para el H. Tribunal Superior de Justicia en el ejercicio 2025.



10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

12. PROCESO DE MEJORA

El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) ha desarrollado un sistema de contabilidad gubernamental más robusto que soporta mayor número de operaciones, que facilita el registro e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión en el proceso de armonización de las operaciones de los entes públicos el cual denomina Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET o SAACG.NET. Dicho sistema se va actualizando de acuerdo con las adecuaciones y disposiciones normativas en materia de Contabilidad Gubernamental, el cual se encuentra actualmente en operación en el Tribunal Superior de Justicia.

Se ha tenido comunicación con el área de desarrollo de sistemas del INDETEC y se les ha expuesto la necesidad de diseñar y desarrollar reportes específicos con la finalidad de generar e integrar fácil y rápidamente la información adicional que requieren los distintos órganos de fiscalización con la finalidad de facilitar y agilizar su revisión; sin embargo, se requiere que un mayor número de entes usuarios del sistema se sumen a la propuesta y se homologue la información y formatos que cubran las expectativas de todos los entes interesados.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar

15. PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar



b) NOTAS DE DESGLOSE:

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

En el periodo que se informa se recibieron \$220'725,006 (doscientos veinte millones setecientos veinticinco mil seis pesos) por concepto de Transferencias Asignaciones, Subsidios y subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Así mismo se recibieron \$1'743,160 (un millón setecientos cuarenta y tres mil ciento sesenta pesos), provenientes de otros Ingresos y Beneficios Varios.

Gastos y otras pérdidas

El Tribunal Superior de Justicia destinó para Gastos de Funcionamiento un importe de \$134'056,294 (ciento treinta y cuatro millones cincuenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos), para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas hubo erogaciones por un total de \$55'593,973 (cincuenta y cinco millones quinientos noventa y tres mil novecientos setenta y tres pesos) y en Otros Gastos y Pérdidas \$3'524,267 (tres millones quinientos veinticuatro mil doscientos sesenta y siete pesos)

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

SALDO DISPONIBLE EN EFECTIVO AL 31 DE MARZO 2025: Las cuentas que integran el efectivo disponible corresponden a los fondos revolventes entregados para sufragar las erogaciones de caja de áreas sustantivas para la consecución de objetivos de operación del Poder Judicial del Estado de Morelos al cierre del 1er. Trimestre 2025 se integran de la siguiente manera.

Fondo Revolvente	Importe
Presidencia-TSJ	20,000
Junta de Administración Vigilancia y Disciplina TSJ	10,000
Recursos Materiales y Servicios Generales	40,000
Recursos Materiales-Patrimonio y Vehiculos	20,000
Coordinador Juridico TSJ	2,000
Secretaria Particular TSJ	30,000
Segundo Distrito Juicios Orales Jojutla	5,000
Dirección de Procesos de Contratación	10,000
Centro de Cómputo e Informática	6,000
Dirección General de Administración	10,000
Comunicación social	5,000
Suma	158,000



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

SALDO EN BANCOS AL 31 DE MARZO 2025: El saldo de \$45'910,265 (cuarenta y cinco millones novecientos diez mil doscientos sesenta y cinco pesos) se integra de la siguiente manera:

BANCO	IMPORTE
BANORTE, S.A.	
Cta. 0464898492 J.O	0
Cta. 0464898504 J.T.	0
Cta. 1292776558 J.T.	146,543
Cta. 1292776549 Jubilados	8,242,587
Cta. 1298073286 TSJ 2025	37,469,113
Cta. 1298073268 Jubilados 2025	0
HSBC Mexico, S.A.	
Cta. 4058867607 J.T. 2016	0
Cta. 4064995343 Reforma Laboral	1
Cta. 4065357626 TSJ2021	0
Cta. 4065357634 REF LAB ESTATAL	0
Cta. 4066798638 J.T. 2022	16,478
Cta. 4066798653 Jub y Pens 2022	3,016
Banco Santander México S.A.	
Cta. 65508524117	17,519
BBVA MEXICO SA	
Cta. 0119216774 TSJ 2022	0
Cta. 0119216812 JUBILADOS Y PENSIONADOS 2022	0
Cta. 0119216863 Subsidios IMSS	15,000
Cta. 0119598065 TSJ 2023	0
Cta. 0119757260 Justicia Laboral 2023	0
Cta. 0119216847 Fondo de Pensiones	0
Cta. 0119216898 Haberr de Retiro	0
Cta. 0121672045 TSJ 2024	0
Cta. 0121672053 JUBILADOS 2024	8
Cta. 0123545377 FASP 2024	0
SUMA	45,910,265

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO AL 31 DE MARZO 2025:

Derivado de la adecuada administración del recurso económico, permitió que mediante la contratación de inversiones productivas especiales, con liquidez diaria cuyos rendimientos se calculan mediante un valor de referencia de la TIIEF el cual es lo emite el Banco de México se obtuvieron rendimientos por un importe de \$962,349 (novecientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos), lo cual coadyuva en el financiamiento del Programa Operativo Anual.



2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 31 DE MARZO 2025:

Se refleja un saldo por la cantidad de \$ 241,404 (doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuatro pesos), importe que se conforma principalmente por gastos a comprobar mismas que serán recuperados a la brevedad.

DEUDOR	IMPORTE	90 días	180 días	>0 = 365 días	< 0 = 365 días
DEUDORES	9,994	X			
DEUDORES INTERNOS	8,505	X			
GASTOS A COMPROBAR	202,694	X			
ANTICIPO DE PERCEPCIONES	0	X			
DEUDORES FONDOS REVOLVENTES	8,927	X			
DEUDORES DIVERSOS JUBILADOS	1,957	X			
DEUDORES DIVERSOS SEGURO DE GASTOS MEDICOS	9,327	X			
SUMA	241,404				

3. Depósitos En Garantía

Existen depósitos por un importe de \$ 152,845 (ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos).

DEPOSITOS	IMPORTE
Comisión Federal de Electricidad	117,865
Rogelio Héctor García Albarrán	34,980
SUMA	152,845

ANTICIPO A PROVEEDORES AL 31 DE MARZO 2025:

Se cuenta con anticipos a proveedores por un importe de \$1,282,868 (un millón doscientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos)

ANTICIPO A PROVEEDORES	IMPORTE
METLIFE MEXICO SA	52,564
Carlos García López	97,440
HDI Seguros SA de CV	753,424
Universidad Autonoma del Estado de Morelos	375,000
LA ESPERANZA VIVE EN MORELOS	590
JORGE OLIVARES NICASIO	0
CONSTANTINO JUAREZ JACOBO	3,850
SUMA	1,282,868



4. Inventarios

Sin información que revelar.

5. Almacenes

El método que se utiliza en la Depreciación de los bienes es el de Línea Recta, así mismo se considera que los bienes que se encuentran en uso se visualizan en buenas condiciones para seguir en funcionamiento.

6. Inversiones Financieras *FIDEICOMISOS*

Sin información que revelar

7. Inversiones Financieras

Derivado de la adecuada administración del recurso económico, permitió que mediante la contratación de inversiones productivas especiales, con liquides diaria cuyos rendimientos se calculan mediante un valor de referencia de la TIEEF el cual es lo emite el Banco de México se obtuvieron rendimientos por un importe de \$962,349 (novecientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos); mismos que están etiquetados para hacer frente a los compromisos con los que cuenta la institución.

8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se informa que se cuenta con inversiones en bienes como Terrenos, Edificios No Habitacionales, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Transporte así como Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, por un total de \$ 437'557,205 (cuatrocientos treinta y siete millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos cinco pesos).

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	IMPORTE
TERRENOS	6,876,508
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	229,919,171
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2,968,873
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	140,545,798
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,359,172
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	103,540
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	32,706,038
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	11,016,026
SOFTWARE	4,123,884
LICENCIAS	3,938,195
SUMA	437,557,205



**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL,
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

En cumplimiento a la normatividad aplicable y las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio, las partidas de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información así como Equipo de Transporte e Intangibles, presentan Cifras Conciliadas, a su valor histórico así como su depreciación acumulada, lo montos acumulados de dicha depreciación se resume de la siguiente manera:

CONCEPTO	DEPRECIACION ACUMULADA
Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales.	75,055,713
Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y Estanteria	2,245,586
Depreciación Acumulada de Muebles excepto de Oficina y Estanteria	1,490
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos de Administracion	1,671,034
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,509,894
Depreciación Acumulada de Equipos de Generación Eléctrica	115,929
Depreciación Acumulada de Herramientas y Máquinas	1,899
Depreciación Acumulada de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	46,998,452
Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio.	24,160
Depreciación Acumulada de Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,990,649
Depreciación Acumulada de Camaras Fotograficas y de Video	1,840,613
Depreciación Acumulada de otro Mobiliario Educativo y Recreativo	4,659
Depreciacion Acumulada de Equipo de Transporte	21,189,927
Depreciación Maquinaria y Equipo Agropecuario	3,974
Depreciación Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	136,756
Depreciación Herramientas y Maquinarias - Herramientas	17,256
Depreciación Acumulada de Otros Equipos	83,489
SUMA	152,891,480



Método de depreciación en línea recta.

CONCEPTO	DEPRECIACIÓN
Mobiliario y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33.33%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20%
Edificios no habitacionales	3%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Software	33.33%
Licencias	33.33%

9. Bienes Intangibles Y Diferidos

Método de amortización en línea recta.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	IMPORTE	AMORTIZACION ACUMULADA
SOFTWARE	4,123,885	4,202,472
LICENCIAS	3,938,195	2,726,878
SUMA	8,062,080	6,929,350

10. Estimación De Deterioros

Sin información que revelar

11. Otros Activos

Sin información que revelar

Pasivo

1. Cuentas y Documentos Por Pagar A Corto Plazo

Las cuentas por pagar se desagregan de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO				
		>90 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	>365 DIAS
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,304,070	X				
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,439,646	X				
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	327,971	X				
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	20,791,593	X				
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	60,000,000					X
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	X				



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL,
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

REMUNERACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Contempla erogaciones relativas a servicios personales que se integran principalmente por la provisión de Remuneraciones por pagar al cierre 31 DE MARZO 2025, cuyo saldo es por la cantidad de \$4'304,070 (cuatro millones trescientos cuatro mil setenta pesos).

<u>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</u>	<u>IMPORTE</u>
Remuneraciones por pagar al Personal de carácter permanente Nomina	119,944
Sueldos base al personal permanente	5,228
Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	
Primas por años de servicio	90,150
Primas de vacaciones	1,307
Gratificación anual	33,690
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,048,751
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	
Indemnizaciones	0
Otras prestaciones contractuales	5,000
Otras prestaciones sociales y económicas	0
SUMA	4,304,070

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE MARZO 2025:

Por un importe total de \$1'439,646 (un millón cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos), se encuentran clasificados de la siguiente manera:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>IMPORTE</u>
Desarrollo Avanzado en Servicios Integrales DASI	4,677
Propimex S de RL de CV	51,491
Victor Manuel Martinez Jiménez	17,537
Israel Albarran Calderón	209
Carlos García López	14,181
Gasolinera Las Palmas de Cuernavaca SA de CV	3,100



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL,
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Casala Combustibles y Servicios SA de CV	12,759
Mebasys Sa de CV	9,828
DIBUMO SA de CV	1,183
Eusión comercial S de RL de CV	1,723
Moises Estudillo San Martin	626
Jose Martinez Correa	10,788
Gertrudis Gamboa Perea	846
SERVICIO POSTAL MEXICANO	15,897
CONSUELO CHAVEZ VALDESPINO	4,060
SCOTTO BOETANI SA DE CV	368,731
Ricardo Salazar Frutis	2,373
PONENCIA 19	908
Surtidora Formas en Movimiento, SA de CV.	19,793
ELEVADORES TECMO, SA DE CV	24,128
OSCAR NAVA LOPEZ	1,710
ISABEL DOMINGUEZ VALLE	4,640
Diaz Vivanco Violeta	5,888
ALFREDO ELEUTERIO GARCIA SOTO	16,878
ROLFI GONZALEZ RODRIGUEZ	890
MEZA JIMENEZ JESSICA IVETH	3,064
Mary Carmen Ledesma Ugalde	7,617
GAMBOA OLEA LUIS JORGE	418
Mayra Nayeli Melendez Piedra	78
OMAR HERNANDEZ QUIROZ	26,680
STALIN PEDRO CASTILLO ALTAMIRANO	29,000
RODOLFO ADRIAN GUZMAN AVILA	29,000
ADRIANA GARCIA LOPEZ	29,000
CESAR ALFREDO SOBERANES JIMENEZ	6,322
NORMA SALINAS RESENDIZ	104,400
Carlos García López	9,164
Mebasys Sa de CV	13,402
Impuesto sobre nómina	586,657
TOTAL	1,439,646

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Representa los adeudos que el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos mantiene por un importe de \$327,971 (trecientos veinte siete mil novecientos setenta y un pesos) que se encuentra integrados de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
Jubilaciones	103,248
Gratificación Anual Jubilados	224,723
SUMA	327,971



**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL,
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:

Este rubro comprende las distintas retenciones a enterar por concepto de impuestos a las diversas entidades de recaudación, así como retenciones de nómina que se realizan y deben enterar a diversos proveedores y que al 31 de Marzo 2025 tiene un saldo de \$20'791,593 (veinte millones setecientos noventa y un mil quinientos noventa y tres pesos).

APORTACION PATRONAL	
Cuotas IMSS	1,432,194
Instituto de credito, aportacion	288,680
Sindicato de trabajadores del Poder Judicial	144,361
RETENCIONES TRABAJADOR Y TERCEROS	
I.S.R Sueldos	4,326,076
I.S.R. retenciones honorarios	9,700
I.S.R. retenciones arrendamientos	4,077
I.S.R. Retenido - Confianza	2,048
RETENCIONES SINDICATO	
Personal Jubilado	312
Personal vigente, cuotas	25,080
Fondo para gastos Funerales	456
RETENCIONES DIVERSAS	
Seguro individual Metlife	275,317
Pension Alimenticia	30,481
Impulsora Promobien S.A. de C.V.	4,718
Asociacion de Jubilados y Pensionados	6,800
Cristina Prado Hernandez (Optica Bellavista)	76,503
Publiseg Sapi de C.V. Sofom	50,214
Fincomun, Servicio Financieros Comunitarios S.A	94
Gastos Medicos Metlife S.A.	5,121
Seguro de Gastos Médicos (Terceros)	
Seguro de Gastos Médicos (Terceros)	5,088
Funeraria SIPREF SA de CV	2,826
Asociacion Jesus Bello Espiritu (JUBILADOS)	6,600
GMM Dependientes	127,539
GMM Potenciación	44,152
Escuela de Derecho, Posgrados y Práctica Jurídica	51,700



Araceli Valentin Barrios (Asesores Opticos)	9,366
Fondo Auxiliar	25,000
Fondo Auxiliar Telefonía	4,701
Admon. Aportaciones Ahorro	
Aportacion de Empleados	816,667
Descuento por Prestamo	321,655
Instituto de Credito para los Trabajadores	
Cuotas Retenidas al Personal	204,364
Recuperacion de Prestamos	12,489,703
SUMA	20,791,593

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Subsiste la obligación del pago del préstamo otorgado por parte del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia aprobado por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina notificado mediante oficio No. MCVCL/JUNTADMON/3753/2019 para hacer frente a los compromisos de anticipos de aguinaldos del año 2019, como consecuencia del drástico recorte en la asignación de recursos presupuestarios al Tribunal Superior de Justicia en dicho ejercicio fiscal.

OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

Sin información que revelar.

2. Fondos de Bienes de Terceros

Sin Información que revelar

3. Pasivos Diferidos y Otros

Sin Información que revelar

4. Provisiones

Provisiones	importe
Remuneraciones por pagar de carácter permanente	\$ 4,304,070.00
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 1,439,646.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ 327,971.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$ 20,791,593.00

5. Otros Pasivos

Otros Pasivos	importe
Otras cuentas por Pagar	\$ 60,000.00.00



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA

1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

El patrimonio de la Entidad está constituido los siguientes conceptos:

- Las Aportaciones que reciba del Gobierno Estatal
- Los Ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades

2. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO:

Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro

Es el resultado de la actualización total de la entidad durante el periodo y está representado por el Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe de \$29'293,632 para el periodo que se informa.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de Marzo 2025 el saldo acumulado que incluye el resultado del ejercicio, asciende a \$204'892,390 (doscientos cuatro millones ochocientos noventa y dos mil trescientos noventa pesos).

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Análisis de las cifras provenientes del flujo de ejercicio 2024 y 2025.

CONCEPTO	2025	2024
Efectivo en Bancos - Tesorería	46,068,265	51,036,969
Efectivo en Bancos - Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Especifica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	46,068,265	51,036,969

2. Detalle de las adquisiciones.

Adquisiciones de Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,968,873.00
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		2,968,873.00
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles	80,449.00	6,403,251.00
Mobiliario y Equipo de Administración	36,409.00	4,969,174.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		655,637.00



Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	44,040.00	778,440.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones	-	
Total	80,449.00	9,372,124.00

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		222,468,166
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Perdidos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		222,468,166



**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025		
1. Total de egresos (presupuestarios)		190,050,113
2. Menos egresos presupuestarios no contables		7,456,332
Materiales y Suministros	6,712,350	
Mobiliario y equipo de administración	36,409	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	44,040	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	319,397	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda publica	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	344,136	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		10,236,617
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, y amortizaciones	3,524,267	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Materiales y Suministros (consumos)	6,712,350	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		192,830,398



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de orden contable

Al cierre del ejercicio que se informa, la cuenta de JUICIOS cierre con un saldo de \$30'593,014 cuenta contable Demandas judiciales en proceso (7410) y Resolución de Demandas en Proceso Judicial (7420).

Cuentas de Orden Presupuestario

Sin información que revelar

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. OCTAVIO ROSALES GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JESÚS LOYOLA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C.P. MOISÉS ESTUDILLO SAN MARTÍN
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

C.P. OLGA PATRICIA BRUNO SALGADO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR